



**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS  
CONSEJO ACADEMICO**

**ACUERDO N° 21-2010**  
(de 23 de agosto de 2010)

*“Por el cual se aprueba el Reglamento de Creación, Organización y Funcionamiento de Facultades, Escuelas y Departamentos Académicos de la Universidad Especializada de las Américas”.*

El Consejo Académico en uso de sus facultades Estatutarias,

**CONSIDERANDO:**

Que en sesión de Consejo Académico celebrado el 22 de junio de 2010, se presentó a consideración de los miembros de ese órgano de gobierno universitario, la propuesta de Reglamento de Creación, Organización y Funcionamiento de Facultades, Escuelas y Departamentos Académicos de la Universidad Especializada de las Américas.

Que la propuesta de reglamento la constituye seis (6) Capítulos. El Capítulo I, referente a Disposiciones Generales; el Capítulo II, trata de la Creación y Organización de Facultades; el Capítulo III, relativo a la Creación y Organización de las Escuelas; Capítulo IV denominado De la Creación y la Organización de los Departamentos; el Capítulo V, versa De la Secretaría Administrativa de la Facultad y el Capítulo VI, desarrolla Disposiciones Finales y/o Transitorias.

Que presentada y sustentada la propuesta al análisis y debate de los miembros del Consejo Académico, la misma contó con el voto favorable para su aprobación.

Que de conformidad al artículo 43 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico la aprobación de los reglamentos de funcionamiento de las unidades académicas de la Universidad.

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Aprobar, como en efecto se aprueba, el Reglamento de Creación, Organización y Funcionamiento de Facultades, Escuelas y Departamentos Académicos de la Universidad Especializada de las Américas.

**SEGUNDO:** El Reglamento de Creación, Organización y Funcionamiento de Facultades, Escuelas y Departamentos Académicos de la Universidad Especializada de las Américas, es del tenor siguiente:

**“Reglamento de Creación, Organización y Funcionamiento de Facultades, Escuelas y Departamentos Académicos.**

**Capítulo I**

**Disposiciones Generales**

Artículo 1. El presente Reglamento establece las normas generales de creación, organización y funcionamiento de las Facultades en la Universidad Especializada de las Américas, conforme al marco de la Ley 40 de 1997 y el Estatuto Orgánico.

Artículo 2. Las Facultades son las unidades académicas a las que corresponde organizar y administrar los estudios superiores en un área de disciplinas afines, dentro de los niveles y modalidades educativas correspondientes; destinadas a cumplir con las funciones de docencia, investigación, extensión y gestión.

